

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**5025** *Resolución de 1 de mayo de 2020, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Varela Zapata.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de enero de 2020 (BOE de 27 de enero), y presentada por la persona interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG del 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses de conformidad con los artículos 46 y 8.3 da Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, aprobada por Ley 29/1998, de 13 de julio.

No obstante se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes -a computar desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, sin perjuicio de la eficacia y ejecutividad del acto administrativo objeto de recurso o impugnación de conformidad con la Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19- ante el órgano que lo dictó al amparo del artículo 123 de la Ley 39/2015 do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 1 de mayo de 2020.–El Rector, Antonio López Díaz.

**ANEXO**

N.º Concurso	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
2415/19	Jesús.	Varela Zapata.	***4926**	Catedrático de Universidad.	Filología Inglesa.	Filología Inglesa y Alemana.	Lugo.	A00591